

acero y chapas de acero inoxidable, y la exportación de partes y piezas autorizado por Orden ministerial de 6 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años a partir de 15 de marzo de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la Firma «Estampaciones Metálicas Arin. Sociedad Anónima», con domicilio en polígono industrial Lebario, Abadiano (Vizcaya), y número de identificación fiscal A.48036586.

Segundo.—El interesado queda obligado a declarar en la documentación aduanera de exportación y en la correspondiente hoja de detalle, por cada producto exportado las composiciones de las materias primas empleadas, determinantes del beneficio fiscal, así como calidades, tipos (acabados, colores, especificaciones particulares, formas de presentación), dimensiones y demás características que las identifiquen y distingan de otras similares y que en cualquier caso, deberán coincidir respectivamente, con las mercancías previamente importadas o que en su compensación se importen posteriormente, a fin de que la Aduana habida cuenta de tal declaración y de las comprobaciones que estime conveniente realizar, entre ellas la extracción de muestras para su revisión o análisis por el Laboratorio Central de Aduanas, pueda autorizar la correspondiente hoja de detalle.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

3590 ORDEN de 4 de marzo de 1985 sobre fijación del derecho regulador para la importación de cereales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 2332/1984, de 14 de noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los cereales que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm neta
Centeno.	10.02.B	Contado: 10 Mes en curso: 10 Abril: 10 Mayo: 10
Cebada.	10.03.B	Contado: 1.654 Mes en curso: 1.654 Abril: 1.827 Mayo: 1.783
Avena.	10.04.B	Contado: 10 Mes en curso: 10 Abril: 10 Mayo: 10
Maíz.	10.05.B.II	Contado: 10 Mes en curso: 10 Abril: 361 Mayo: 239
Mijo.	10.07.B	Contado: 27 Mes en curso: 27 Abril: 407 Mayo: 569
Sorgo.	10.07.C.II	Contado: 1.451 Mes en curso: 1.451 Abril: 1.799 Mayo: 1.683
Alpiste.	10.07.D.I	Contado: 10 Mes en curso: 10 Abril: 10 Mayo: 10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta su modificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1985.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

3591

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de marzo de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	185,929	186,395
1 dólar canadiense	133,218	133,552
1 franco francés	18,033	18,078
1 libra esterlina	198,944	199,442
1 libra irlandesa	171,371	171,800
1 franco suizo	64,273	64,434
100 francos belgas	273,990	274,675
1 marco alemán	55,123	55,261
100 liras italianas	8,866	8,888
1 florín holandés	48,666	48,788
1 corona sueca	19,469	19,518
1 corona danesa	15,393	15,431
1 corona noruega	19,227	19,276
1 marco finlandés	26,584	26,651
100 chelines austriacos	784,644	786,608
100 escudos portugueses	101,103	101,357
100 yens japoneses	71,423	71,602
1 dólar australiano	131,303	131,632

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3592 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, de la Dirección Provincial de Valladolid, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.

Con esta fecha, en uso de las facultades que le están conferidas; Visto el informe de la Inspección de Educación Básica del Estado, teniendo en cuenta las razones que justifican la variación de la composición actual de los Centros públicos de Educación Básica y Preescolar.

Esta Dirección Provincial ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Valladolid, 28 de noviembre de 1984.—El Director provincial, Mauricio Pardos Fernández del Pino.

- ANEXO** PROVINCIA DE VALLADOLID
- MUNICIPIO: CABEZON. LOCALIDAD: CABEZON.
CODIGO DE CENTRO: 47002100
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TOMAS MONOJARO".
DOMICILIO: GRAL PRIMO DE RIVERA 15 AVDA COMERCIO SN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
—CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: CAMPORREDONDO. LOCALIDAD: CAMPORREDONDO.
CODIGO DE CENTRO: 47002173
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CAMPORREDONDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
—SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL PIO DEL RIO ORTEGA (47002099) DE NABABAL DE PORTILLO.
- MUNICIPIO: CASASOLA DE ARION. LOCALIDAD: CASASOLA DE ARION.
CODIGO DE CENTRO: 47002452
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "OURVE DE ARION".
DOMICILIO: CASASOLA DE ARION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
—CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: CASTRODEZA. LOCALIDAD: CASTRODEZA.
CODIGO DE CENTRO: 47002147
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONIO RUIZ OCAÑA".
DOMICILIO: CASTRODEZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
—CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.